REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
DERECHO DE PREFERENCIA	TRÁMITE	SIL-DUR-OTE-06

FECHA DE REGISTRO	2015-04-30

OBJETIVO

OBTENER LA CONSTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA ADQUIRIR LOS PREDIOS COMPRENDIDOS EN ÁREAS PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS MUNICIPALES VIGENTES PARA LA FUNDACIÓN, CONSOLIDACIÓN O CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

USUARIOS

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIOS DE PREDIOS QUE SEAN PUESTOS A LA VENTA O CUANDO, A TRAVES DE CUALQUIER ACTO JURIDICO, VAYAN A SER OBJETO DE UNA TRANSMICIÓN DE PROPIEDAD.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
DERECHO DE PREFERENCIA	$87.54	DE 5 A 10 DÍA (S)	DÍA (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERIA MUNICIPLA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 303 ZONA CENTRO

HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx

REQUISITOS			
NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FORMATO DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DEL PREDIO 2. DATOS GENERALES	1		REVISAR LINK PARA DESCARGAR FORMATO
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO		1	
ESCRITURA PUBLICA O TITULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD		1	INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA INCLUYENDO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		1	EN CASO DE PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL.
SOLICITUD POR ESCRITO DE NOTIFICACION DE DERECHO DE PREFERENCIA AL MUNICIPIO,INFORMANDO LA PRETENSION RESPECTO A LA ENAJENACION DEL BIEN INMUEBLE	1		
RESPUESTA EMITIDA POR COMISARIO EJIDAL AL QUE PERTENECE EL TERRENO EJIDAL, RESPECTO A LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO		1	EN CASO DE QUE APLIQUE
CONSTANCIA REGISTRAL DEL TERRENO EJIDAL		1	EN CASO DE QUE APLIQUE
COMPROBANTE DE DOMICILIO		1	EN CASO DE CONTAR CON EL

LINK PARA DESCARGAR FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
https://www.silaodelavictoria.gob.mx/durbano/DU_archivos/formatoUnicoVentanilla.pdf	2021-10-10

PASOS

1.- EL INTERESADO DEBE DESCARGAR Y COMPLETAR FORMATO DE SOLICITUD

2.- EL INTERESADO DEBE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN VENTANILLA ÚNICA

3.- EL INTERESADO DEBE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE CONSTANCIA DE DERECHO DE PREFERENCIA CUALQUIERA DE LAS CAJAS TESORERIA MUNICIPAL

4.- LA DIRECCIÓN REALIZA REVISIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

DETERMINAR SI EL PREDIO SE ENCUENTRA EN AREAS PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS MUNICIPALES VIGENTES PARA LA FUNDACIÓN, CONSOLIDACIÓN O CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

OBSERVACIONES

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULOS 35 FRACCIONES I, XVI, XVII Y XVIII; 249; Y 187 AL 191 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXPEDIENTE ÚNICO DE TRÁMITE

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. WENDY ALEJANDRA VELAZQUEZ RIOS	ING. JESUS GUTIERREZ ZATARAIN
JEFA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2024-05-06 15:28:39	2024-05-02	1 DE 4